

## ACTA No.34

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y uno días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, siendo la 8.00 de la noche, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Vice-Presidentes: Mauricio Oliva Herrera; Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo, así como de los Honorables Diputados: Sandra Evelyn Figueroa Banegas, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Gerardo Antonio Mata, Juan Matamoros Torres, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Adela Palacios Iraches, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Ángel Saavedra Posadas, Freddy Omar Chavarría Castillo, Consuelo Bautista Díaz, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Miguel Ángel Arita Paz, Carmen Vásquez, Norma Haydee Calderón Arias, Margarita Dabdoud Sikaffi, Perla Simons Morales, Elman Joel Sandoval Sabonge, Eliseo Noel Mejía Castillo, José Celin Discua Elvir, María Emérita Bardales Hernández, Sara Imelda Medina Galo, Bessy Dorila Rivera Burgos, Felipe Zúniga Del Cid, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Mario Edgardo Segura Aroca, Francis Javier Hernández, Allan Wilmer Aguiriano, Arturo Suarez Moya, Marció Junior Vega Pinto, Jesús Francisco Rivera Hernández, Guillian Guifarro Montes de Oca, Carlos Alejandro Hernández Soto, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Wilfredo Bustillo Castellanos, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Ramos Rivera, Juan Ramón Morales Turcios, José Tomas Ponce Posas, José Nahúm Gámez Cárcamo, Wenceslao Lara Orellana, Juan Carlos Martínez, Miguel Ángel Gámez, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Selvin Efraín Laínez Villa, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Samuel Martínez Durón, Olman Danery Maldonado, Marco Antonio Andino Flores, Ángel Darío Banegas Leiva, Abraham Kaffati Díaz, Sara Imelda Medina Galo, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Cesar

Nicolás Alegría Mercado, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Gonzalo Antonio Rivera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Hipólita García Rodríguez, Raúl Edgardo Serna Sinclair, Mauricio Junior Vega Pinto, Norma Araceli Aguilar Chacón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Roberto Hawit Medrano, Norman Alberto Galeano Méndez, Carlos Alfredo Lara Watson, Santos Catalino Canales Zelaya, María Aracely Leiva Peña, Roberto Hawit Medrano, Edgardo Pineda Madrid,, Enrique Orlando Cano Palma, José Rosendo Muñoz Trochez, Rodimiro Mejía Merino, Ana Julia García Villalobos, Mario Alonso Pérez López, Valentín Suarez Osejo, Nahúm Urbina Urtecho, Salvador Valeriano Pineda, Luis Berrios Segovia, Dennis Roberto Velásquez Yánez, José María Martínez Valenzuela, Román Villeda Aguilar, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Erick Ricardo Amador Aguilera, Julio Cesar Gámez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, Ramón Antonio Leva Bulnes, Oscar Emilio Cruz Pineda, Marta Concepción Figueroa Torres, José Juan Rivera Ramos, María Emérita Bardales Hernández, Alexis Danilo Trejo Hernández, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Rodolfo Zelaya Portillo, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Marco Antonio Handal Cubero, María Oneyda Alemán Vásquez, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Abraham Alvarenga Urbina, Juan Matamoros Torres, Roger Danilo Alcántara Pérez, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Rolando Dubon Bueso, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Juan Carlos Ribot Font, Carmen Esperanza Rivera Paguada, Gladis Aurora López Calderón, Agustín Germán Lagos, Juan José Ordoñez, Rafael Orlando Monje Reyes, María Teresa Chávez Lezama, Fredy Espinoza Mondragón. Gladys Bernarda Casco Cruz, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
  
- 4.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo presentó proyecto de Decreto orientado a establecer con carácter urgente que todo Ciudadano que tenga en su poder cualquier tipo de Arma de Fuego, consideradas en la ley y en los términos para ser matriculada, proceda en el período de un año a partir de la aprobación del presente Decreto a realizar los trámites correspondientes a efecto de que las mismas queden debidamente registradas con sus respectivos permisos de Portación de Arma en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; **lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.**

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, por eficiencia parlamentaria quiero explicar que tenemos un Decreto que tiene como objeto reformar algún Artículo de la Portación de Armas, tenemos la exposición de motivos, los considerandos y en el Artículo 1 estamos dando la oportunidad urgente para que los ciudadanos honrados puedan continuar con la matriculas de sus armas; en el Artículo 2 estamos pidiendo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que colabore en este tema de la portación de armas a los ciudadanos honrados, en el Artículo 3 estamos solicitando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que proceda a colaborar con el equipamiento para agilizar la portación de armas algunos ciudadanos honrados que quieran matricular sus armas y el objetivo primordial es reformar el Artículo 27-A del Decreto No.69-2007 de fecha 31 de Mayo de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.31394, en el cual estamos estableciendo una reforma precisamente

porque la Policía Nacional está aplicando de manera equivocada este Artículo, por lo tanto estamos presentando a esta Cámara este Decreto.

- 5.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me informa el Señor Secretario que tenemos una condecoración para alguien muy especial en este Congreso Nacional como lo es el Periodista y Amigo Ricardo Benedick, le estaría cediendo la palabra al Señor Secretario para que informe a la Cámara Legislativa el motivo por el cual estaremos condecorando a nuestro amigo Ricardo Benedick.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si gracias Honorable Presidenta, con motivo de la Identidad Nacional que se celebra cada 20 de Julio reunión que sostuvimos en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, se conmemora dicha fecha galardonando a los principales líderes de la Comunidad Negra o Afro Descendiente de nuestro país, con tal motivo el compañero Ricardo Benedick un prestigiado Periodista que nuestro país con más de 25 años de experiencia fue una de las personalidades de la Comunidad Negra de nuestro país en ser galardonada, en ese sentido nuestra querida Presidenta le va imponer la Medalla de Oro y entrega de un Pergamino de Honor.

El Periodista Ricardo Benedick apuntó: Buenas noches, “buiti guñoum”, buenas noches en garífuna, para aquellos que creen que se me ha olvidado, realmente que la Junta Directiva del Congreso Nacional me ha sorprendido esta noche, sabía que tenido este reconocimiento por mi labor periodístico, una labor que realizo de forma loable y de forma desprendida para poder hacer que el público tenga la mayor información que resulte de este Poder Legislativo, quiero agradecer a quienes confiaron en mí para honrar mi trabajo y para hacerme merecedor de

este humilde reconocimiento que recibo a nombre de mis hermanos garífunas a nombre de mi familia y a nombre también de mis compañeros de Hoy Mismo, muchísimas gracias, buenas noches.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias y muchas felicidades a nuestro gran amigo Ricardo Benedick, compañeros hemos finalizado la sesión del día de hoy, Orden del Día para el día Martes 6 de Agosto del 2013, hora 2:00 p.m.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.
  
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 6 de Agosto del año Dos Mil Trece, a la 4:40 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), les pedimos por favor a los Asistentes de Cámara si hacen pasar a la a la quien también le pedimos disculpa por el atraso pero desgraciadamente aquí no podemos iniciar si no hay quórum, bienvenida a este Congreso Nacional.

- 8.- La Pastora Ena Ligia Marin de Andino, del Ministerio Apostólico Dios de la Recompensa, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:

“Buenas tardes Junta Directiva, Honorables Diputados, pueden sentarse un momento por favor, le doy gracias primeramente a Dios por haberme invitado a este lugar a traer palabras de bendición, quiero decirte que en tus manos está mucho destino de la nación y realmente que en estas circunstancias ya cuando eres electo ya no eres un partido, eres una nación y como nación tenemos que hacer lo mejor de lo mejor, en sus manos están depositadas muchas cosas y sé que hace muy poco tiempo paso una actividad de una nación de un día a la vez y muchos hemos bendecido las palabras de ministros que vinieron de los Estados Unidos donde yo personalmente que conozco gracias al Señor la palabra del Dios, ellos saben que Honduras es una tierra bendita y de cielos abiertos, el norteamericano viene a sembrar en esta nación porque sabe que esta nación es una nación de bendición y quiero decirte. Tú y yo estamos en el mejor país, este país tiene cinco (5) estrellas, es el único país de cinco (5) estrellas, como los hoteles de cinco (5) estrellas y nosotros como parte de esta nación yo amo a Honduras, la amo con todo mi corazón y por esa razón hoy que me invitaron yo le decía a mi Esposo “Gordo, voy a ir al Congreso Nacional y me dijo: Ve porque yo sé que Dios tiene palabra” y quiero darte una palabra en el Libro de Job: 27:14 y dice: Escucha esto Job, le está diciendo el Señor a Job, detente y considera las maravillas de Dios y el Señor te viene a decir hoy: Congreso Nacional, detente, porque las maravillas de Dios se van hacer notar en esta nación y tú eres parte de esta nación y yo siempre le he pedido al Señor que mis ojos no se cierren hasta no ver lo que tengo que ver en esta nación y como Ministerio hemos podido ver que a pesar de las necesidades que hay en la calle porque somos un Ministerio que se proyectan mucho en los hospitales y en las calles he podido ver que se puede hacer algo grande

en Honduras, hemos estado en países que aun ha sido peor pero Dios los ha levantado y no dudo que Dios vaya a levantar esta nación y yo te digo Dios te tiene puesto en este lugar para que te detengas, tú Diputado, la persona que está al frente de estas decisiones muy importante que el país tiene que tomar, yo te digo detente y piensa que Dios quiere hacer maravillas en esta nación, quisiera que por un momento te pusieras de pie y pudiéramos elevar una oración ya que sé que es el principio de las sesiones que están teniendo en el Congreso Nacional y que podamos detenernos antes de tomar cualquier decisión, porque cualquier decisión unánime en este Congreso Nacional o bendice a esta nación o la hunde, así que yo quisiera que por un momento inclináramos nuestro rostro y le pidiéramos al Señor que él sea el guiador de cualquier decisión en esta nacional y que tú seas el punto exacto donde Dios va poner la palabra correcta, la decisión correcta, donde esta Honduras tierra bendita y de cielos abiertos, donde muchas personas le han querido cambiar el nombre a esta nación y unos le quisieran poner altura, pero yo te digo tiene el nombre correcto, ¿Porque sabes que significa Honduras? Agua de tierras profundas y aquí hay muchas cosas que muchas personas desean, pero Dios nos hizo nacer en esta tierra para que sea de bendición, inclinemos nuestro rostro. Padre te damos gracias en esta hermosa tarde, donde empieza Señor las sesiones de este Congreso Nacional te pido Papá que ellos se puedan detener antes de tomar cualquier decisión, pensando que necesitamos ver las maravillas de Dios en esta nación, Padre yo bendigo cada persona que está en este lugar y declaro bendición sobre sus vida, sobre su familia, sobre sus casas y declaro Papá que tú les vas a poner palabras correctas, decisiones correctas, para que esta nación vaya en el rumbo que tú has decidido, Padre gracias por este Congreso Nacional lo bendecimos y declaramos Señor que tú justicia es mejor que la luz del medio día y declaramos que todo lo que aquí Señor se vaya aprobar sea conforme a tú voluntad, en el nombre poderoso de

Jesús declaramos en tus manos este tiempo donde tú vas a iniciar Señor hacer lo que tienes que hacer con esta nación, lo bendecimos y declaramos lo mejor para esta nación, en el nombre de Jesús Amén y Amén, que el Señor me los bendiga”.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear la SIERRA RÍO TINTO, como Área Natural Protegida integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAP), bajo el nombre de PARQUE NACIONAL SIERRA RÍO TINTO, ubicada en los Municipios de IRIOMA DEL DEPARTAMENTO DE COLÓN, SAN ESTEBAN Y DULCE NOMBRE DE CULMÍ, en el Departamento de Olancho.
- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY ESPECIAL SOBRE LLANTAS USADAS; y, LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS ESPECIALES.
- c) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a reformar parcialmente el Artículo 120 del CÓDIGO DE TRABAJO; Decreto No. 189 de fecha 19 de Mayo de 1959, Artículo que fue reformado por Decreto No. 247-89 y Decreto No. 150-2008 del 3 de Octubre de 2008. En el sentido al DERECHO A LA CESANTÍA.



- e) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA.
  
- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir el FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda al reforzamiento del muro perimetral y construcción de tres (3) Aulas de Clases e instalaciones para el Laboratorio de Cómputo del INSTITUTO MARY FLORES, de la Colonia CALPULES, en este Distrito Central hasta por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00).

2) **MANIFESTACIÓN.**

- a) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz presentó la manifestación siguiente:  
“La libertad de expresión es un derecho fundamental o un derecho humano, señalado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en la Constitución de nuestro país. El derecho de la libertad de expresión es definido como un medio para la libre difusión de las ideas y así fue concedido durante la ilustración para filósofos con Montesquieu, Voltaire y Rousseau, la posibilidad del disenso fomenta el avance de las artes y las ciencias y la auténtica participación política. La Constitución de la República de Honduras emitida en 1982, bajo el Decreto No.31-82 literalmente establece en el Título III. De las Declaraciones, Derechos y Garantías. Capítulo II. De los Derechos Individuales y en los Artículos 72 al 75, Garantías y Disposiciones Especiales sobre la

Libertad de Expresión, que en este ámbito se conocen como de la libre emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la Ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones. Artículo 72. Con este Artículo nuestra carta magna está consagrando el derecho a difundir informaciones e ideas y expresamente establece que el ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a censura previa, pero al mismo tiempo introduce la figura de las responsabilidades ulteriores; permitiendo de esta forma el debate abierto, incluso sobre las ideas desfavorables y minoritarias con garantías para el que se sienta lesionado. En nuestro país es común que se pida que voten a favor o en contra de determinado candidato o candidatos de un partido u otro y por lo cual nunca se ha condenado a nadie y con pesar e incredulidad vemos como se le han dado medidas sustitutivas al Pastor Evelio Reyes, por orientar y defender las buenas costumbres del pueblo hondureño, basándose en la reforma del Artículo 321 del Código Penal. Lo único que hizo el Pastor Evelio Reyes es pedir en base a sus creencias y lo expresado en la Biblia, que no se vote por determinado sector de la población, acaso los mismos partidos políticos no lo hacen igual, como manifestó anteriormente en nuestro país es común ver que un determinado candidato oriente a sus seguidores de cómo votar y no se ha condenado a nadie por haberlo hecho. Como lo manifestó el Reverendo Mario Fúmero “el Pastor Evelio Reyes no hizo una crítica directa contra ninguna persona en particular de la comunidad homosexual, sino que, basado en textos bíblicos, señaló que Dios no acepta

este tipo de conductas porque ése no es su plan, pero ama a la persona y la llama a cambiar de actitud". "como el Pastor tiene el derecho y el deber de aconsejar a los miembros de su iglesia que no voten por aquellos que no vivan conforme a los valores proclamados por la palabra de Dios". Al permitir esta acción se está anulando la libertad de expresión y la libertad de culto, es por lo expuesto anteriormente compañeros(as) Diputados(as) que me manifestó de la siguiente manera: a) que en mi condición de Diputado Propietario por el Departamento de Atlántida, me solidarizo completamente con el Pastor Evelio Reyes; b) Que como Diputado y cristiano siempre seré abanderado de las buenas costumbres y el fomento a los valores éticos, morales y cristianos; c) que este Congreso Nacional debe siempre defender el derecho a libertad de expresión y la libertad de culto; d) que la Constitución de la República en la base legal de toda la sociedad y el pilar en el cual se fomenta la democracia, la justicia, la igualdad, las distintas libertades a las cuales como seres humanos tenemos derecho".

- b) Presentaron manifestación el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera en la forma siguiente:
- "Muchas gracias Señora Presidenta, pido a la Secretaría pregunte a la Cámara si me permiten hacer una manifestación ¿Puedo? Talvez los amigos nos ayudan con una presentación primero y un video muy corto. Justamente hablaba con el compañero Diputado George Romeo Silvestri Férez, Presidente de la Comisión Ordinaria de Turismo de este Congreso Nacional, sobre un tema que todos los olanchanos (as), hemos estado a la expectativa.

Quiero reconocer públicamente, la labor hecha por el Honorable Diputado por el Departamento de Olancho Luis Javier Menocal Fúnez, también por el compañero Diputado que no se encuentra aquí, asumo que ha de andar en campaña el Candidato Presidencial por la Democracia Cristiana, le voy a pedir al Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar que le lleve las felicitaciones y agradecimiento en nombre de los olanchanos, Orle Aníbal Solís Meraz, es referente a un tema turístico que nosotros tenemos cifradas las esperanzas que pueda poner nuestro Departamento en un plano muy positivo, que pueda seguir llamando la atención de miles y miles de turistas, que permita que al final puedan poner el nombre de Honduras muy en alto también, me refiero al Proyecto introducido por estos dos (2) Honorables Diputados, que el día anterior presenté una moción ante este Pleno que ustedes me acompañaron también a apoyarla, para declarar la Montaña de El Boquerón como monumento nacional, si me ayuda el compañero en controles con la siguiente presentación. El programa bajo el cual estamos haciendo nosotros todo esto se llama "SOMOS OLANCHO", que es un programa en el cual cada olanchano(a) está involucrado, lo que pretendemos es posesionar este gran Departamento a nivel nacional, porque no decir internacionalmente con las bellezas y cosas buenas que se pueden explotar en aspectos turísticos. La Montaña del Boquerón compañeros(as) Diputados(as) tiene bellezas inimaginables, tiene paisajes hermosos, aguas cristalinas, aire puro que ya no se encuentra muy comúnmente en muchos lugares, sobre todo un gran potencial turístico económico también porque hay una gran cantidad de micro

empresas que se han albergado alrededor de la Montaña del Boquerón, que lo que ocupan es un poco de apoyo y organización para poder continuar. La Montaña del Boquerón está ubicada a 25 kilómetros al Este de la carretera que conduce a la ciudad de Catacamas, para ponernos un poco en contexto compañeros(as) Diputados(as), tiene una belleza natural, y una flora y fauna muy impresionante, ahí ustedes pueden apreciar las distintas fotografías que hemos tratado de recopilar para traerles a este Soberano Congreso Nacional y a los medios de comunicación, para que nos ayuden a divulgar todas las cosas positivas que se pueden sobresaltar de este hermoso monumento nacional, puedo yo llamarlo anticipadamente. Quiero llamar mucho la atención específicamente en esta filmina, en Honduras son pocos los lugares que quedan como reservas naturales, los pocos que quedan creo que nosotros tenemos la obligación de velar por ellas para que no se sigan desforestando para cuidar de nuestras cuencas hidrográficas, para asegurarnos que efectivamente podemos heredarles un mejor porvenir a nuestras generaciones que están en los próximos cercanos y años venideros, y la Montaña del Boquerón sino nos movemos rápido estaría también en un peligro inimaginable en un tema de desforestación, lógicamente lo que se refiere a la siembra artesanal, lógicamente la contaminación. La declaración de la Montaña del Boquerón como monumento nacional, no solamente se trata de dictaminar un Decreto, se trata también de buscar mecanismos que permitan la conservación y promoción turística de este importante monumento nacional, de explotar al máximo también los distintos escenarios turísticos que se puedan derivar ya una

vez declarados monumento nacional, desarrollar un plan de aprovechamiento de los recursos de forma racional, lógicamente con la participación de cada poblador de los Municipios de Juticalpa, Santa María del Real y Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Compañeros(as), Diputados(as), quisiera aprovechar aquí al compañero Diputado George Romeo Silvestri Férrez, que al más corto plazo pueda dictaminar de una vez por todas este Proyecto que ha sido introducido por estos compañeros Diputados, que el pueblo olanchano está a la expectativa, Presidenta finalizo mi manifestación con un corto video de minuto y medio para que ustedes puedan darse cuenta de las bellezas naturales escondidas que tenemos en el Departamento de Olancho y lógicamente en nuestra querida patria Honduras, si me ayudan con el video por favor.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Honorables compañeros(as) Diputados(as), muy buenas tardes, deseo referirme a la manifestación planteada por el Honorable Diputado del Departamento de Olancho, don Reinaldo Sánchez Rivera, deseo así mismo felicitarle por la fabricación, preparación de este video, que esta noche, tarde nos ha regalado, en mi condición de Presidente de la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente y Cambio Climático, deseo referirme sobre este tema. Yo en principio quiero quizá por primera vez. Para poder realmente cumplir con nuestras responsabilidades en esta Comisión y hemos recibido de ellos siempre los mejores comentarios y opiniones sobre distintos dictámenes que ellos han acompañados, en este caso concreto éste es un Proyecto

de Ley que en su momento presentó el Honorable Diputado del Departamento de Olancho y actual candidato de la Democracia Cristiana, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, posteriormente el Honorable Diputado Luis Javier Menocal, igualmente presentó una Iniciativa en ese sentido, nosotros la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, Cambio Climático por la confianza que el Señor Presidente de este Congreso Nacional depositó en nosotros tenemos como norma no hacer ningún Dictamen en tanto no tengamos el procedimiento de socialización que corresponde por cuanto después hay dificultades, ya sucedió en una oportunidad en el Departamento de Ocotepeque por suerte no habíamos hecho el Dictamen nosotros todavía estábamos en ese proceso, hemos hablado con los Honorables Diputados Francisco Rivera del Departamento de Olancho que también él ha estado solicitando este Dictamen con el Honorable Diputado, que también lo ha solicitado el Honorable Diputado Menocal Fúnez, el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz y le hemos dicho que necesitamos que acompañen al Proyecto de Ley, el proceso de socialización que necesitamos conocer las opiniones de las corporaciones municipales, de sectores de sociedad civil, que no necesitamos como comisión ir, que tenemos confianza en tal distinguidos Honorable Diputados, pero que necesitamos que la Comisión de Medio Ambiente responsablemente pueda emitir Señora Presidenta y compañeros(as) Diputados(as) un Dictamen coherente y que no quede ninguna duda, sé la belleza que recoge la Montaña El Boquerón, se que los Honorables Diputados del Departamento de Olancho tienen todo el derecho y las razones asisten, pero o lo único Señora Presidenta a

nombre de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente que le solicitamos a los compañeros es para poder elaborar el Dictamen en forma más pronta que nos ayuden ellos a realizar en las comunidades el proceso de socialización y que nos lo traigan ellos y con éso damos paso a elaborar el Dictamen correspondiente, debo de decir que en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente hemos tratado de ser lo más serios y responsables sobre todo por la confianza que en nosotros depositó el Presidente del Congreso Nacional y así mismo por la confianza que los demás miembros de la comisión tienen en la Presidencia que me ha tocado desempeñar, hemos tratado de ser lo más correcto, lo más apegado a la Ley y cuidar siempre el interés general y el interés de la nación. Le pido al Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera que se una con los Honorables Diputados del Departamento de Olancho, que en la brevedad traiga la documentación que respalde esta Iniciativa y sin duda alguna Señora Presidenta estaremos realizando el Dictamen que dicho sea de paso ya está elaborado en la Secretaría de este Congreso Nacional pendiente únicamente del acompañamiento de la documentación de socialización de las comunidades para no tener ningún inconveniente, así que felicito al Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y a todos los Diputados olanchanos, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias, en este caso estaríamos nombrando entonces al Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera para que con el resto de los Diputados pueda hacer la socialización en su



Departamento ya que es el líder de Olancho sin ninguna duda, no recuerdo Usted quedó como el candidato Diputado más votado por el Departamento de Olancho, ¿Verdad Don Reinaldo?, bueno entonces con mucha más razón tiene que encabezar ésto para que pueda socializar este proyecto a nivel de departamento.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta y al Honorable Diputado Cruz Asensio voy aprovechar porque había designado a Don Ramón Velásquez Nazar para que me le llevara el agradecimiento eterno de cada olanchano(a), a Don Orle Aníbal Solís Meraz, Honorable Diputado por Olancho y candidato a Presidente también de la Democracia Cristiana y que ha sido una lucha de él, porque él es justamente proveniente de ése sector del Departamento de Olancho, él tiene sus propiedades y él también pasa una buena parte por ese sector. Quisiera compartir con usted Honorable Diputado y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente el día que yo presenté la moción aquí al Pleno derivada de los dos (2) Proyectos de Decretos presentados aquí en este Pleno de los dos (2) Honorables Diputados: Orle Aníbal Solís Meraz y Luis Javier Menocal Fúnez, luego de esta moción empezamos conjuntamente con la Comisión Ordinaria de Turismo a darle seguimiento a los distintos dictámenes tanto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Turismo, porque la moción es encaminada también a éso para que pudiésemos ponerle un poco de dinámica al tema, y ésto fue derivado también y justamente comentaba aquí también con la Honorable Diputada Sandra Abelina García la urgencia que el alcalde de Juticalpa y las

fuerzas vivas de Juticalpa han estado más que pendiente del tema. Le quiero compartir que los dos Dictámenes tanto de la Secretaría de Turismo lo tiene ya el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez en su mano, también tiene un Dictamen sino me equivoco y no me falla la mente que también el Instituto de Conservación Forestal le presentó el respectivo Dictamen y comparto plenamente con usted Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio que también podemos acompañar ésto con un grito a una sola voz de los pobladores no de un municipio sino del Municipio de Juticalpa, de Santa María del Real, del Municipio de San Francisco de La Paz y porque no decir también Catacamas porque la idea compañero(as) Diputados(as) es que nosotros en el Departamento de Olancho tenemos con los Alcaldes, los Diputados(as) de este Departamento y es un tema en el cual Juan Orlando Hernández Alvarado ha estado permanentemente insistiendo, desarrollar rutas turísticas que permitan la generación de empleo primeramente, poner en positivo temas muy buenos como el tema turístico y los derivados, el Departamento de Olancho y porque no también decir Honduras, en una ruta turística iniciando por el Municipio de Campamento con el Parque La Picona donde hay bellezas extraordinarias en éste lugar, queda súper cerca de aquí de la Capital y queda a orilla de calle, hay un canope ahí extraordinario que un día de éstos después de la campaña porque sé que ahorita están pensando más en la campaña que en algunos temas para que después de que pasen las elecciones podamos ir a ver estos lugares extraordinarios que tenemos, luego seguir explorando las distintas bellezas que hay en el Municipio de Juticalpa, como las Cuevas de Comuniyaca que son otras

cuevas extraordinarias y de repente la primera vez que muchos(as) han escuchado hablar de ella, igualmente también las cuevas de Santa Lucía como me dice el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia también aquí, así también ya declarando El Boquerón como Monumento Nacional sería un elemento más para esta ruta turística y finalizar en un lugar precioso como es la Ruta Cao Camasa coronada con las Cuevas de Talgua, en el Municipio de Catacamas, así es que los dictámenes que hayan de conseguir y los apoyos que haya que buscar soy el primero que me ofrezco a ir a los lugares que haya que ir. Me decía aquí el Honorable Diputado, lástima que a esta altura es un poco difícil ya por la contienda política haber hecho un Congreso Móvil para conocer estas bellezas, pero estoy de acuerdo con usted y cualquier apoyo de la población o cualquier dictamen por escrito, cualquier tipo de socialización que hay que hacer Honorable Diputada Presidenta y próxima Diputada también por este Departamento de Francisco Morazán, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo estamos en toda la disposición de apoyar, lo importante y con esto termino es que en los próximos días le podamos dar este regalo al Departamento de Olancho y a cada una de las fuerzas vivas que está esperando esta gran noticia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Bueno y yo me comprometo aquí en nombre de la Junta Directiva agendarlo para la próxima semana y usted el fin de semana pueda ser las coordinaciones en su Departamento.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo un detalle que me llama la atención después de ver esas maravillosas bellezas del Boquerón y todo lo que Olancho, pero me preocupa el nombre de monumento nacional, tengo la idea compañero Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, que una montaña no se le puede denominar monumento nacional, debería ser como área protegida o área de reserva nacional protegida, pero será el Dictamen el que nos dirá éso, gracias Señora Presidenta.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señora Presidenta, felicito a los compañeros olanchanos porque están preocupados por enaltecer y darle más importancia a sus riquezas naturales que tienen, Señora Presidenta yo quiero pedir la venia a los compañeros para presentar una moción verbal en vista de la urgencia que tengo y que las comunidades del sur del Departamento de El Paraíso lo tienen en este momento, ¿vamos a darle Señora Secretaria?, dele, vaya. Perdón esta "MOCIÓN VERBAL lleva como el único fin de poner en alerta a las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), resulta que para nadie es extraño, no es nuevo la situación climatológica del cono Sur del Departamento de El Paraíso cada dos, tres años sufre una sequia o un invierno

irregular, este año no ha sido la excepción y me imagino también que los Municipios del Sur de Francisco Morazán, Curarén, San Miguelito, La Libertad están en la misma situación porque es la misma serranía o laderas que hay en estas zonas, los municipios afectados en un principio en el Departamento de El Paraíso son Yauyupe, Texiguat, Vado Ancho, Liure y Soledad, los cuales repito por las lluvias que han sido muy pocas y esporádicas se ha perdido en su gran mayoría las cosechas del grano básico como maíz y los pocos frijoles que se habían sembrado ahorita en la primavera, también yo creo que hay unos municipios de los Departamentos de Choluteca y Valle que también han de tener la misma situación ya que todas las cuencas de Río Grande es la que perjudica a estas comunidades, es por éso que yo vengo y ojalá que la Secretaría del Congreso Nacional no es que ojalé sino que así lo va hacer porque es parte de su obligación que proceda a comunicarle a estas Instituciones del Estado como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que de inmediato empiecen a ver los operativos que se van a llevar acabo en vista de que los siembros o las milpas de primavera se ha perdido por lo irregular y que ha llovido poco por lo irregular que ha sido este invierno, así que dejo ya la voz de alarma, no es nuevo, es repetitivo este fenómeno, esa zona hay que decirlo o llueve mucho o no llueve, hace dos años para esta temporada estábamos pidiendo auxilio porque se habían ido vados, se habían ido puentes, alcantarillas, habían existido

los cerros, se habían tenido sus derrumbes y hoy es al revés dos años después hoy estamos pidiendo auxilio para que se le dé la asistencia en granos, en víveres, a estas instituciones del Estado, ya con los siembros en esta etapa ya es difícil hacer algo, talvez si ese fuera el caso que va llover en la postrera talvez podemos recuperar algo, quiero dejar esto a los Diputados de Francisco Morazán también tienen una parte, los de Olancho, perdón los de Choluteca, y los de Valle, creo que la Paz también tienen un sector q es afectado cuando vienen estas sequías, así que muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua, fue tomada en consideración, puesta a discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), nosotros también nos unimos en la manifestación del compañero Diputado José Celín Discua Elvir y de ésa manera pues también gran parte de los Departamentos de Comayagua y La Paz están pasando por esta situación, la lluvia son bien erráticas y de esa manera pues en parte del valle se cultiva maíz y especialmente arroz y definitivamente ahorita en este momento que están llenando los granos de arroz que necesitan agua se está pasando por esta situación, así que nos unimos a la manifestación y que se incluya también a los Departamentos de Comayagua y La Paz, gracias.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos expresó: Gracias Señora Presidenta, para unirmos a esta manifestación verdad e incluir también al Departamento de

Valle ya que la mayoría de los cultivos de este Departamento pues han fracasado por la escasés de lluvia y de esta manera hacer un llamado a las Instituciones como dice el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir para que de inmediato puedan hacer presencia en el Departamento porque la escases de alimento se avecina y en este momento sería bueno de que cuanto antes se mandara lo que es el bono de para poder cultivar la postrera y de esta manera poder ayudar al campesino de que puedan todos preparar la tierra y que sean apoyados por parte del Gobierno con el insumo sería bueno agregar para que estas zonas sean atendidas de inmediato con lo que es el fertilizante, gracias Señora Presidente y nos unimos a la manifestación.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente la descripción que ha hecho el compañero Diputado José Celín Discua Elvir sobre la zona de influencia, la zona seca de la parte Sur de Honduras cubre los departamentos y los municipios que le explicaba por lo tanto hay que considerar que todos esos municipios han sido afectados a excepción de las partes bajas en los Departamentos de Choluteca y Valle en donde la humedad logró que hubiese algún tipo de cosecha, pero los municipios de las zonas altas donde hay laderas y pendientes fuertes ahí no hay cosecha y hemos hablado con los campesinos. Estuve en una reunión con unos campesinos y se referían a que realmente no cosecharon y que como se iba a abordar la situación, dichosamente siempre han habido el interés de Instituciones y el Estado está obligado a tomar las medidas necesarias y pertinentes

para solucionar este problema y luego preparar la siembra de postrera y recordar a las instancias del Estado, del Poder Ejecutivo que ya está aprobada la Represa San Fernando, no aprobada sino que se incluyó en el paquete del desarrollo de la región Sur y ya la Represa San Fernando solo falta buscar los recursos para construirlas y esto va mitigar muy fuertemente porque treinta mil hectáreas de las zonas bajas estarían siendo irrigadas para producir granos básicos y también para palear las inundaciones de Marcovia y del Municipio de Choluteca, por lo tanto nos sumamos a esa moción y apoyamos rotundamente la moción del compañero Diputado José Celín Discua y gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete argumentó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que vivimos unos momentos difíciles en el agro donde en regiones como toda zona Sur del país se ve afectada por la sequilla que se está enfrentando, el veranillo que nos ha llegado y eso ha hecho que muchas de las cosechas se pierda, ése es un caso particular tanto de El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz y también de la zona Sur del Departamento de Lempira donde muchos de los amigos que nosotros los tenemos en la zona nos decían pues el problema que estaban enfrentado, entonces yo creo que ahí hay que hacer un trabajo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería fuerte para tratar de incidir en el apoyo que se debe brindar a esos productores que con esfuerzo pueden labrar la tierra y de esa manera obtener el grano necesario para la subsistencia, este problema que nosotros enfrentamos es casi continuo,



año con año nos está sucediendo y creo que ahí la Secretaría debe hacer un trabajo de previsión para que esta situación no se vuelva a dar, no se vuelva a repetir, ir de poco a poco pues ayudando que esta gente tenga su sistema de riego y donde hay riego pues que también nos ayuden de alguna manera a poder obtener el financiamiento, caso muy específico quiero hablar del Municipio de La Campa, en el Departamento de Lempira ahí hay un sistema de riego en el Valle de Otolap, en nueva Esperanza donde el gobierno anterior invirtió alrededor de Veintiún Millones de Lempiras para traer un sistema de riego a ocho kilómetros de distancia con tubería que comienza de ocho pulgadas de HG, riego por aspersión y que lastimosamente no hay financiamiento por parte del Estado para esos productores y que de esa manera poder hacer factible la producción en la zona, está un riego que está abandonado prácticamente, yo quiero hacer el llamado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y especialmente a su Ministro el compañero Diputado Jacobo Regalado el cual nos pueda permitir acceder a él y de esa manera poderle plantear el problema que tenemos también en el Departamento de Lempira en una zona como les digo se ha invertido una cantidad de dinero y gente como amigos ahí en la zona que han estado muy al tanto de la situación como el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez que fue Presidente de la Organización Nacional Indígena-Lenca de Honduras me estaba exponiendo el problema, de que sirve el riego sino tiene el financiamiento para poder cultivar son alrededor de ochenta y cinco manzanas de tierra que cuenta con un sistema de riego por aspersión, pero no tienen el

financiamiento debido, así que abonado a este tema de la sequilla que están enfrentado toda la parte sur del país también quiero plantear esto y respaldar al compañero Diputado José Celín Discua Elvir, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal enfatizó: Buenas noches, muchas gracias Señora Presidenta, quiero felicitar también a Don José Celín Discua Elvir por esta manifestación y la verdad que este problema es de toda la región Sur de Honduras, recordemos que la región Sur de Honduras casi vive en una emergencia, casi permanente, los veranos escasés de alimentos y en el invierno cuando llueve desbordamiento de los ríos y esto causa emergencia. Quiero sumarme a esta manifestación y decirles que también hay que sumar otras instituciones, ya los compañeros lo han dicho que hay que poner mucha atención a la región estamos a las puertas de una emergencia, de una hambruna por escasas de alimentos, ya de sobra es conocido es que todo la cosecha de primera se perdieron, pongámosle atención ahora a lo que va ser la postrera es decir instituciones como la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería en este caso dependencias como DICTA, que tienen que ver con la parte técnica y desde luego el financiamiento porque de nada sirve que se hable de cultivo, de sembrar, pero creo que además de la tecnología como es el préstamo, el riego todo esto tiene que ir mancomunado para que ya de una vez por todas se terminen estas emergencias casi permanentes que tenemos en la región Sur de Honduras, efectivamente estamos en las puertas de una emergencia, en la región sur

de Honduras las cosechas se han perdido de granos básicos y en los cultivos de primera en un noventa por ciento no ha existido producción, prácticamente vamos a tener una emergencia alimentaria y quisiera que sumáramos o instruyéramos a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) para que ya empiece a ver y de cualquier manera palear que llegemos a una emergencia ésto yo creo que vale la pena darle la importancia y yo quiero sumarme a esta manifestación que ha presentado Don José Celín Discua Elvir y los compañeros que también han hablado, la verdad es que estamos a las puertas de una emergencia.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera expresó: Gracias Señor Presidente, también felicito obviamente a Don José Celín Discua Elvir por esta manifestación verbal, pero hay entes del Estado encargados obviamente de este tema de emergencias. Las emergencias en el país no se dan precisamente solamente por la llegada de las lluvias, también hay emergencias por sequillas, obviamente hay emergencias por materiales peligrosos y es obviamente el ente encargado de velar por este tema obviamente la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), encierra todas las demás instituciones, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y todas las demás para poder hacer las acciones pertinentes en sus tres fases, la fase de prevención, la fase de atención, la fase de recuperación, en tal sentido Señor Presidente yo soy de la idea que es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), y no precisamente ver algunos departamentos tienen que ver con

todos los departamentos del país en lo que se refiera al tema propiamente de emergencias, en tal sentido creo yo que esto sería obviamente coordinado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que haga los análisis pertinentes, ya existe los mapas para nadie es desconocido que Francisco Morazán tiene varios municipios, sobre todo los municipios del Sur que obviamente siempre tienen algún problema de carestía de agua potable y obviamente pues algunos insumos se pierden, así mismo también existen planes de reservorios de agua, pero obviamente muchos de estos planes no son ejecutados por algunos aspectos precisamente aspectos económicos, en tal sentido yo creo y si los compañeros así lo toman a bien que sea la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que son los encargados de velar por ésto, gracias.

Aprobándose la moción así:

1) Exhortar a los Señores Secretarios de Estado en los Despachos de: Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Abogado Rigoberto Cuellar Cruz; y, Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Jacobo José Regalado Weizemblut; así como al Comisionado de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Abogado Lisandro Rosales; y al Representante del Programa Mundial de Alimentos para Honduras, Señora Pasqualina Di Sirio, para que por medio de las instancias correspondientes estén en alerta sobre la situación climatológica y a la vez envíen las raciones de alimento necesarias a todos los Departamentos a nivel nacional, especialmente en la zona Sur de El Paraíso como Yauyupe, Texiguat, Vado Ancho, Liure y Soledad producto

de la sequía que deja año a año pérdidas significativas en las cosechas, así como en los municipios del sur de Francisco Morazán, Curarén, San Miguelito, La Libertad, Valle, Choluteca, Comayagua, La Paz que están afrontando una crisis alimentaria o hambruna y una serie de repercusiones que hoy en la actualidad les están afectando; 2) Que dichas Instituciones de inmediato procedan a dar operativos en vista de que las siembras se han perdido por lo errático que ha sido este invierno; asimismo hacer presencia en todos los Departamentos en vista de que la escasez de alimento se avecina; 3) Que las raciones que se envíen a los Departamentos se haga lo más pronto o pertinente posible, ya que como es del conocimiento la satisfacción de los alimentos debe ser pertinente y sostenible, tanto en tiempo como en calidad”.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el CONTRATO FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DESPACHO Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre COALIANZA, la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, y BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo sobre la LEY DE CREMACIÓN DE CADAVERES O RESTOS HUMANOS EN HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Ramón Antonio Leva Bulnes y Juana Esperanza Bonilla Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Se prosiguió con la discusión en tercer debate la PRÓRROGA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la titular de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en representación del Estado de Honduras y el Señor ROBERTO OVIEDO GARCÍA, en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD CULTIVOS MARINOS, S.A. DE C.V., conocida también por sus siglas "CUMAR".

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- d) Se continuó con el tercer debate de la PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS BIENES INMUEBLES, UNIFICADOS, DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la titular de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en

representación del Estado de Honduras y el Señor ERICK ROLANDO JAEN GÓMEZ, en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD INDUSTRIAS MARINAS, S.A. DE C.V.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de acuerdo con el Dictamen.

- e) Se continuó con la discusión en tercer debate la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para la Generación de Energía mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BLANCO, LOS PUENTES, suscrita con SERNA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A. DE C.V. (CONGELSA), ubicado en el Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- f) Se continuó con el segundo debate del Proyecto de Ley orientado a reformar de los Artículos 5 y 12 de la LEY DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCMBUSTIBLE, contenido en el Decreto No.144-2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007.

La Secretaría anunció la discusión, pasando su articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, quisiera leer un Comunicado nada más, el día de mañana habrá una condecoración, se estará entregando la Medalla de Honor al Mérito y el Pergamino de Reconocimiento

especial, a los Ciudadanos: MAX VELÁSQUEZ DÍAZ, MANUEL ANTONIO SIERRA, ANNA MARÍA VILLEDA, ANTONIO KETLAS, OSWALDO CANALES, Y AL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO SAYBE, por lo cual les pediría, la condecoración se estará realizando a las 4:00 p.m., vamos a convocar para las 3:00 p.m., con el objetivo de poder iniciar la condecoración puntualmente, les pido cooperación para que haya quórum antes de las 4:00 p.m.

10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a crear la SIERRA RÍO TINTO, como Área Natural Protegida integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAP), bajo el nombre de PARQUE NACIONAL SIERRA RÍO TINTO, ubicada en los Municipios de IRIOMA DEL DEPARTAMENTO DE COLÓN, SAN ESTEBAN Y DULCE NOMBRE DE CULMÍ, en el Departamento de Olancho; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, Presidente DANIEL FLORES, en sustitución del Honorable Diputado AUGUSTO CRUZ ASENSIO, por ser Proyectista.
- 2) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY ESPECIAL SOBRE LLANTAS USADAS; y, LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS ESPECIALES; los envió a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a reformar parcialmente el Artículo 120 del CÓDIGO DE TRABAJO; Decreto No. 189 de fecha 19 de Mayo de 1959, Artículo que fue reformado por Decreto No. 247-89 y Decreto No. 150-2008 del 3 de Octubre de 2008. En el sentido al



DERECHO A LA CESANTÍA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 4) EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a instruir el FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda al reforzamiento del muro perimetral y construcción de tres (3) Aulas de Clases e instalaciones para el Laboratorio de Cómputo del INSTITUTO MARY FLORES, de la Colonia CALPULES, en este Distrito Central hasta por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00); lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

Seguidamente manifestó: Compañeros gracias por la asistencia, se suspende la sesión, quedamos convocados para mañana a las 3:00 de la tarde, buenas noches.

- 11.- Se suspendió la sesión a las 7:16 de la noche.
- 12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de Agosto del año Dos Mil Trece, a la 4:18 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

13.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.DGCP-DEN-654/2013, con fecha 29 de Julio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5270, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.6,700,000.00), fondos destinados para la ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DE HONDURAS.
  
- 2) Oficio No.SDP-433-2013, de fecha 1 de Agosto de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, respectivamente, los siguientes Artículos: a) reformar los Artículos 15, 17, 20, 21, 22, 23 y adicionar los Artículos 15-A, 47-A y 47-B de la LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; b) Reformar por adición el Artículo 11 numeral 10; reformar los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, y 78; adicionar el Artículo 11-A y, derogar el Artículo 74 de la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO; c) Reformar el Artículo 36 de la LEY SOBRE EL USO INDEBIDO TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS; d) Reformar el Artículo 76 de la LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO; y, e) Reformar los Artículos 1, 2, 3 y 6 de la LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS.

- 3) Oficio No.SDP-432-2013, fechado 1 de Agosto de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a PRORROGAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL, Apto para el cultivo de CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la Señora Procuradora General de la República y la SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAMARONES DEL SUR, S DE R. L DE C.V. (EXCASUR).
  
- 4) Oficio DGCP-DEN-653/2013, de fecha 29 de Julio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Proyecto de Decreto orientado al CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5289, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.13,300,000.00), fondos destinados para la Ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL.
  
- 5) Oficio DGCP-DEN-704/2013, con fecha 29 de Julio de 2013, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2075, suscrito el 28 de Junio de 2013, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.300,000,000.00), fondos destinados para la Ejecución del ESQUEMA PARA EL APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO MEDIANTE LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE CORTO PLAZO A DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO.

- 6) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar el año 2014, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL HISTORIADOR HONDUREÑO, ANTONIO RAMÓN VALLEJO BUSTILLO, fallecido en la Ciudad de Tegucigalpa, el día 18 de Enero de 1914; e Instruir el Día 17 de marzo de cada año como DIA DEL HISTORIADOR NACIONAL, en memoria del nacimiento del más grande historiador hondureño.
  
- 7) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas y Seguridad, para que al tenor del Decreto No.221-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, realice las acciones necesarias para la Construcción de la GRANJA PENAL, en el Departamento de Santa Bárbara o, en su defecto en otro lugar del país donde sea viable su realización de conformidad a los criterios técnicos pertinentes.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, gracias a todos los compañeros Diputados(as), que nos apoyen en este Proyecto ya que es de suma importancia para el Centro Penal de Santa Bárbara que está en malas condiciones, insalubres, inhumanos,

para todos aquellos reos que están ahí hacinados en el Centro Penal de Santa Bárbara, gracias compañeros.

14.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a garantizar en todo momento los derechos laborales de los Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) establecidos en la Ley y la vigencia de las condiciones pactadas en el respectivo contrato colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores (STENEE) Y LA ENEE); e interpretar los Artículos 15,19 y 55 de la LEY MARCO DEL SUB SECTOR ELÉCTRICO Y DEROGAR LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DE LA MISMA LEY.

La Secretaría anunció la discusión, pasando los Artículos del 1 al 7 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contenido de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUYAMEL, ubicado entre los Municipios de Omoa y San Pedro Sula, Departamento de Cortés, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, actuando en su carácter de Sub Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Señor JUAN CARLOS MORALES RÍOS, Gerente

General de la Compañía HIDROELÉCTRICA CUYAMEL S.A., de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, asintiéndose los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate el CONTRATO FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DESPACHO Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre COALIANZA, la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA y BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario.

La Secretaría anunció la discusión, asintiéndose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente sobre el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA para la Instalación de la Central Hidroeléctrica Cuyamel, ubicada en el Municipio de Omoa,

Departamento de Cortés, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y el Señor JUAN CARLOS MORALES RÍO, Gerente General de la Compañía Hidroeléctrica Cuyamel S.A de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo orientado a crear la LEY ESPECIAL DE DE CREMACIÓN EN HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Presidente Mauricio Oliva Herrera, Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García, Ramón Antonio Leva Bulnes y Juana Esperanza Bonilla Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, en vista que esta Ley es de carácter novísima en la legislación hondureña y por la importancia que tiene la misma, solicito a la Cámara se le dispense un debate y sea discutido en dos (2), en vista que con ella

estaríamos nosotros dando el marco legal para que los cadáveres puedan ser quemados de acuerdo a la voluntad del muerto, o testador, o causante, o de sus parientes, según el caso que se plantea, por lo cual pido se someta a consideración de la Cámara la dispensa de debates de uno de ellos para ser aprobado en un único debate, así que solicito a la Secretaría darle el trámite pertinente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 8 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el Artículo 3 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: “Regular y supervisar”, porque solamente está autorizando y es importante que se regule y que se supervise este tipo de operaciones que son responsabilidad del Estado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Entiendo que si la Comisión de Dictamen no hace ninguna señal, estamos todos de acuerdo con esa sugerencia, muy bien, vamos a proceder al nombramiento de la Comisión de Estilo para que vayan tomando nota acerca de las intervenciones y que podamos tener un Proyecto ya bien definido, estaría integrada por los Honorables Diputados:

- Olman Danery Maldonado Rubio
- Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta
- Miguel Ángel Gámez



En la discusión del Artículo 9, intervino el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, solamente que tengo una duda, no soy experto en cremación, pero ahí donde se mencionan los requisitos yo lo que quisiera saber es vinculado con otras leyes este aspecto que va a pasar con las pruebas de ADN, cuando se requiera alguna prueba de ADN para alguna razón jurídica si hay cremación hay la capacidad o está establecida en esta Ley algún requisito de guardar algún elemento de ADN para esa seguridad jurídica que se pudiera suceder de carácter familiar o de otra naturaleza, solamente es una consulta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señor Presidente, ninguno de los que estamos aquí somos especialistas en cremación, aquí ha vemos médicos, ingenieros, peritos mercantiles, filósofos, psicólogos, abogados pero ninguno es especialista en cremación, sin embargo como profesional del derecho yo le puedo decir cuando existe algún conflicto por la sucesión testamentaria o no por la Ley o cuando existiese la comisión de algún delito y se pudiese determinar la Comisión de estos últimos por el ADN, entonces ya cuando un cadáver es materialmente imposible comprobarlo que le perteneció ese pelo o ese bello o lo que sea a la persona que supuestamente está muerta, entonces ahí no habría la comprobación por ese medio, pero sin embargo se puede determinar en uno de los Artículos que se puede consignar aquí en esta Ley de que haya una serie de reserva en relación a la clase de fallecimiento que haya habido, para el caso si yo soy asesinado y dejo una masa hereditaria cuantiosa ahí podría haber algún conflicto entre mis parientes, pero si soy campesino o si soy una persona para el caso, yo que soy chino y que soy cocinero no tengo bienes, quien va a pelear por mi

persona que yo tengo bienes o algo por el estilo, entonces no abra ningún problema en ese caso, pero Usted como un Artículo Nuevo lo puede consignar en esta Ley para dejar clara cualquier duda, cualquier incertidumbre o incógnita que pudiese presentarse durante el decurso de la vigencia de la Ley o de la cremación.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Entiendo que la preocupación es por mantener un registro para conflictos de futuro.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, si esa es mi preocupación Abogado Rigoberto Chang Castillo, de que pueda haber entre los requisitos o ya sea redactándolo en este Artículo o que se llame al Reglamento o en su defecto en un Artículo Nuevo que se pueda dejar previo a la cremación una muestra de ADN, porque esa muestra de ADN nos va a garantizar, resolver cualquier conflicto de paternidad o de cualquier otra naturaleza.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Doctor Mauricio Oliva Herrera, es que yo también entiendo que no es que antojadizamente a alguien se le va a permitir que el cuerpo sea cremado, hay que recordar éso por ejemplo una persona que haya muerto de una forma violenta, una persona que haya muerto en un siniestro donde posiblemente haya que hacer más investigaciones, no creo que la autoridad competente diga cremarlo, porque posiblemente en un período va a ver que hacer una exhumación para hacer las investigaciones del caso, entonces de repente ahíabría que no sé hacer como un inciso o un Artículo Nuevo Abogado Rigoberto Chang Castillo donde se determine que

las personas que mueren de una forma natural son las que pueden ser cremadas y no las que fallezcan de una forma violenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si gracias Honorable Presidente, lo que expresa el Amigo y Colega Carlos Antonio Martínez Zepeda, es bien cierto, recordemos que la autorización para la cremación le corresponde a la autoridad local competente y también a la de salud, pero en el supuesto caso que haya habido la comisión de un delito, siempre interviene el Ministerio Público a efecto de llevar a cabo los requerimientos fiscales que sean producto de la investigación, que sucede si alguien es asesinado, claro esa persona en un momento dado no puede ser cremada, porque entonces se pierde una evidencia vital de probar de que alguien dice que fue apuñalado, pero definitivamente la muerte de él fue muerte por bala, entonces ahí tendría que hacerse obligatoriamente una exhumación para hacer una investigación o la misma autopsia puede determinar de que murió, pero recordemos que en nuestro país no existe medico forenses muchos a nivel nacional, sino que hay unos que son únicamente periciados por un médico general que no tienen la capacidad para determinar la dirección de la bala o la puñalada como llego, entonces en ese sentido si podría haber alguna disposición especial dentro de esta misma Ley que se determine, sin embargo ya dentro del Código Penal tanto Penal como Procesal Penal existen disposiciones cuando hay comisión de algún delito es decir hay algún asesinato o algún homicidio, pero sin embargo como dice el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, lo que abunda no daña y podría consignarse un Artículo Nuevo o un párrafo nuevo en esta Ley a efecto que sea más clara, más amplia y proteja los derechos de las personas que pudieran ser acusadas supuestamente por la comisión de un delito.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que todas esas cosas están ya consignadas en el Código Penal, lo único que tendríamos que hacer es referencia a ellos, sino fíjense ustedes que casi recurrente en este Congreso Nacional que todo mundo presenta aquí Proyectos de construcción de morgues, porque la presión mediática de nuestros pobladores son que no quieren que le trasladen el cadáver por ejemplo de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, del Departamento de Choluteca a la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, porque más que una morgue es un instituto forense donde tiene que tener todos los requisitos para poder realmente dar respuesta a esos estudios que son además de especializados, caros, entonces creo que salvaríamos la situación haciendo la referencia a lo consignado ya en el Código Penal que cumple los requisitos, cuando el Ministerio Público encuentra ese tipo de dudas, levanta el cadáver y lo trae a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al Instituto Forense o a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés para que dé el diagnóstico.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, Usted acaba de mencionar algo muy importante ahorita y precisamente le estaba haciendo la consulta al Abogado Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y es que me pregunto yo el proceso de cremación es un proceso bastante caro y le pregunto al Honorable Diputado Secretario, en la Ley está contemplado también si el Estado va a manejar eso o lo va a manejar alguna empresa privada, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El problema ahí es que es un vacío legal que creo que existe porque no está regulado, ni siquiera el Código Sanitario lo regula, pero es un servicio que aquí solo lo presta la Empresa Privada creo e incluso creo que solo en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: En relación a la consulta de la Honorable Diputada Sara Medina, quiero manifestarle lo siguiente: En los Artículos anteriores que hemos aprobado ya se señala que la cremación y la inhumación podrán ser objeto de la explotación por parte de instituciones públicas como privadas y también quiero infórmale que la cremación en países de América Latina cuesta aproximadamente donde ya existe esa costumbre aproximadamente unos trescientos (300) a Trescientos Cincuenta Dólares (US\$.350.00) por cremación ¿Qué sucede cuando nosotros le estamos dando terraje a un pariente? Solamente por el hecho, por el lugar en un cementerio privado cuesta Veinticinco Mil (25,000) a Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) más Ocho Mil Lempiras (L.8,000.00) de gastos por la apertura de la fosa, entonces con Treinta y Tres Mil (33,000.00) más la caja, entonces ¿Qué es lo que estamos haciendo con la cremación? Que le estamos evitando al pueblo hondureño el gasto alto en relación al terraje, además de ellos ya no tenemos espacios en los cementerios públicos, ya están, ya rebasaron su capacidad y los privados es inalcanzable para la clase obrera, para la clase campesina o para las personas que no tienen recursos, por éso es que cuando yo comencé a estudiar este Proyecto para presentarlo hoce estudios en diversos campos y los beneficios y los perjuicios

que pudiesen haber que en este caso hay más beneficios que perjuicios con la aprobación de esta Ley.

El Honorable Diputado José Vicente León Rojas manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar al Proyectista, de este Proyecto, que es muy importante, pero a mí en este momento me hace tener algunas dudas, porque hace cuatro (4) años pague, yo tengo un Contrato de Exoneración en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en el Cementerio La Auxiliadora me parece y Dieciséis Mil Setecientos (16,700) y fracción hace cuatro (4) años, mi pregunta ahora es ¿Con que Ley o basado a que estas personas están vendiendo estos contratos? Porque fíjense solo en mi familia hemos comprado unos cuatro (4) cinco (5) contratos hace cinco (5) años y si no existía una Ley como han hecho porque tengo conocimiento y conozco los cerros que tienen en el Cementerio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, como han estado haciendo si han estado actuando ilegalmente entonces, el Proyecto es excelentísimo pero me preocupa esto, o sea que esos Contratos que nosotros tenemos no tendrían ningún valor, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, entendí con lo del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Señor Secretario que iba a presentar un Nuevo Artículo para la preocupación que el manifestó y lo del Contrato ninguna norma se hace sino existe primero la relación entre las personas, si fuéramos hacer leyes en donde las personas no tienen ninguna relación entonces para que servirían, lo que estamos haciendo ahora es precisamente legalizando, estableciendo la norma para ese tipo de contratos, porque el servicio ya se está dando de todas maneras en

el país y así como han estado sin la Ley el que presta el servicio dispone lo que quiere hacer, ahora no, ahora tiene que sujetarse a lo que diga la Ley, entonces se da la relación primero y se emite la norma después, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 9 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos del 10 al 12 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 12 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solamente quería recomendar que se defina porque vía judicial se va ejecutar el reclamo de esa multa en caso de incumplimiento y si es por vía ejecutiva o por procedimiento ordinario, porque si se aplica la multa a que Tribunal se va a remitir en caso de incumplimiento si a lo Civil o a lo Contencioso Administrativo, entonces me parece que sería prudente aclarar ese contexto ahí.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Bueno en atención a la experiencia profesional que nosotros tenemos, cuando hay una omisión de manera expresa en una Ley y en el caso particular en el de la cremación ya se establece lo que señala nuestra Ley en este caso sería a lo Contencioso Administrativo por un lado, y sabemos de qué en los juzgados de lo Contencioso Administrativo a nivel nacional solamente hay uno en la ciudad de San Pedro Sula, uno en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y una Corte dos (2) Cortes con jurisdicción nacional, entonces definitivamente siempre sería a lo Contencioso Administrativo, pero se puede consignar también algo que Usted lo puede redactar conforme a su

criterio ya que Usted también es miembro de la Comisión de Estilo que nombro la Señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Señor Secretario en este momento estaríamos suspendiendo la discusión de esta Ley ya que el día de hoy tenemos en agenda una Condecoración a Honorables ciudadanos(as) que ya se encuentran en el Despacho de la Presidencia, así que le pedimos por favor a los encargados de Protocolo si los pueden hacer pasar.

La Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria y si por favor reanudamos la discusión de la Ley de Cremación, no me recuerdo que Artículo estábamos discutiendo cuando iniciamos este evento de condecoración, por favor SEÑOR SECRETARIO.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Continuamos con la Ley de Cremación.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres expresó: Honorable Diputado, ahorita estamos tratando la Ley del Cremación después de ésto se le da la palabra con mucho gusto.

Los Artículos 13 y 14 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 15, intervino el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien manifestó: Señora Presidenta, creo que conforme al procedimiento parlamentario no es correcto lo



que estamos haciendo porque el Señor Secretario leyó una cantidad de Artículos, o sea que estaríamos prácticamente aprobando de un solo todos los Artículos reformados del Código de Salud, me parece en consecuencia con todo respeto, estimado maestro que deberíamos de ir aprobando uno a uno porque es el procedimiento correcto. Por otro lado me llama la atención que uno de los Artículos que se está reformando se habla que en término de siete (7) días va ser el que se va a dar antes de proceder a ordenar la cremación de un cadáver, me parece a mí que las condiciones de las comunicaciones del país, las condiciones de pobreza de la gente, pudiera ser que no tenga tiempo suficiente una persona para concurrir a donde están las morgues para retirar un cadáver, en ese caso le pido un poco de análisis mayor porque siete (7) días, no me parece suficiente Señora Presidenta, pero sobre todo creo que lo correcto sería que fuéramos aprobando uno a uno los Artículos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Honorable Presidenta, estamos discutiendo el Artículo 15 que habla de las reformas de los Artículos 202, 210, 212 y 220 del Decreto No.65-91 que contiene el Código de Salud, entonces el procedimiento parlamentario nos indica que debemos de leer todo el Artículo para después pronunciarnos sobre el contenido del mismo, porque estos son Artículos que están contenidos en un solo Artículo que es el 15, entonces el trámite parlamentario lo señala pero estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Maestro en el sentido de que los siete (7) días son muy pocos por la falta de comunicación, es porque los medios de comunicación carreteras, teléfonos, (etcétera), no son muy eficientes, entonces es importante que Usted sugiera en primer lugar que se dé un plazo mayor a ese efecto, claro el hecho de dar un plazo mayor a siete (7) días, se debe tener

ya los equipos de refrigeración, correcto porque en Honduras, en la medicina forense el plazo máximo que puede estar es un mes y no hay oficinas forenses en todo el país, entonces si se tiene más de siete (7) días eso va ser putrefacto y va a ser bastante difícil, por eso se puso siete (7) días, pero eso no obsta que Usted no pueda sugerir o mocionar que sea mayor a siete (7) días pero siempre algo razonable porque si no se refrigera ese cadáver en dos (2) días es una hediondez horrible y sería un foco de contaminación.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias compañera Presidenta, compañeros Diputados(as), creo que este es un tema bien interesante, porque los que venimos de allá del interior del país vemos la dificultad que tenemos, precisamente lo que aportaba el Abogado Rigoberto Chang Castillo de la comunicación y el transporte y parece que nosotros debemos de legislar no para hoy si no que para el futuro, por consiguiente debemos de pensar que cada día vamos a tener mejores condiciones, sin embargo en el ánimo de ser previsores, sugeriría, como formo parte de la Comisión de Estilo que cambiemos esto a quince (15) días y pensando siempre en que vamos a tener mejores instalaciones, ya que en este mismo Congreso Nacional hemos aprobado la construcción de nuevas salas para tratados específicos, que en otra palabra le decimos Morgue, por consiguiente esta sería mi sugerencia y haber qué opina la comisión como el mismo Proyectista, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo externó: A discusión con las sugerencias de los Honorables Diputados: Donald Ernesto Reyes Avelar y Miguel Ángel Gámez.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Quince (15) días en las carreteras o si ustedes recuerdan personajes importantes que han muerto como Michael Jackson, como ésta otra cantante que murió hace poco, se tardan, el Papa, se tardan hasta cuarenta (40) días, dos (2) meses para enterrarlo pues éso depende también del proceso, de tal forma que yo diría que suspendiéramos ese período de tiempo, entre tanto tuviésemos una opinión de un Médico Forense, de una persona especializada en éso, porque de lo contrario a mí se me puede ocurrir que cuarenta (40) días si no tengo ningún fundamento, así es que me parece que ese término debería ser consultado con el Departamento de Medicina Forense.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me parece muy acertada su propuesta, estaríamos suspendiendo la discusión del Artículo, por favor Señor Secretario si continuamos con el siguiente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señora Presidenta, el Artículo siguiente Señora Presidenta sería la vigencia de la Ley.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muy bien, entonces estaríamos suspendiendo la discusión, talvez el próximo Martes puedan ser las reuniones del caso para poder ir avanzando con el tema.

- 15.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Expresó: Muchas gracias compañero Diputado y si por favor tomamos asientos para poder iniciar, como bien lo expresaba el Poeta Joaquín

Palma, Honduras es una patria de oro y de talento de cuna, este Congreso Nacional y todos los compañeros Diputados y esta Junta Directiva hace justicia al reconocer a los ciudadanos(as): Manuel Antonio Sierra, Max Velásquez Díaz, Ana María Villeda de Kafati, José Francisco Saybe, Padre Antonio Quetglas Darder y Pastor Oswaldo Canales, porsupuesto que el país cuenta con muchos más ciudadanos, pero esta vez haciendo justicia a su invaluable contribución a la nación en la presente coyuntura histórica los citados compatriotas han tenido una brillante participación en áreas como educación, fomento a la cultura y la conciencia social, la defensa a la soberanía de la patria, la solidaridad humana, la defensa y promoción de los principios y valores espirituales es por éso que para nosotros aquí en el Congreso Nacional es un alto honor tener a estos ciudadanos(as) y poder condecorarles y en representación del pueblo hondureño darle ese reconocimiento por ese grano de arena que están dando todos los días a este país tan lindo, porque como hondureña me siento sumamente orgullosa en el país que vivimos y con gente como ustedes yo se que vamos a poder sacar adelante nuestro país, así que en nombre de todo el Congreso Nacional bienvenidos a este Congreso Nacional, por favor Señora Secretaria si podemos iniciar con el acto de condecoración,

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López expresó: a continuación el programa de este acto social de la siguiente manera:

- 1) Invocación a Dios nuestro Señor por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz así:  
“Oremos, démosle gracias a Dios, porque Dios es bueno. Amantísimo Dios, oramos en esta hora Señor para darte las gracias, para bendecir tú nombre, gracias por este tiempo que nos permites el poder estar reunidos en este recinto, en este Hemiciclo, Señor y hoy para un acto muy especial como es el distinguir a

personalidades que han hecho meritos por su accionar y actuar. Padre bendice sus vidas y bendice sus familias y hoy como Congreso Nacional queremos distinguirlos y lo hacemos Señor dándote a ti primeramente las gracias porque tú nos lo permites, gracias Señor en el nombre de Jesús, Amén.

- 2) Entonación de las notas de nuestro Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración.
- 4) Lectura de las Hojas de Vida de los galardonados: Manuel Antonio Sierra, Max Velásquez Díaz, Ana María Villeda de Kafati, José Francisco Saybe, Padre Antonio Quetglas Darder y Pastor Oswaldo Canales.
- 5) Imposición de Medallas y Entrega de Pergaminos de Reconocimiento por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Licenciado Manuel Antonio Castillo Sierra, acompañaran a la Presidencia el Abogado Rigoberto Chang Castillo, Honorables Diputados: Reinaldo Antonio Sánchez, Carmen Rivera, Mauricio Lisandro Arias Aquino, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta al Abogado Max Velásquez Díaz, en este momento el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta le impone la Medalla de Oro al Abogado Max Velásquez Díaz y la honorable diputada Carmen Rivera le entrega el pergamino.

Licenciada Ana María Villeda de Kaffati, en este momento la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo impone la Medalla

de Oro, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera entrega el Pergamino de Reconocimiento.

Al Ingeniero José Francisco Saybe, en estos momentos el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera le impone la Medalla de Oro y le hace entrega del Pergamino de Reconocimiento.

En este momento la Presidenta le impone la Medalla de oro y le hace entrega del Pergamino de Reconocimiento, al Pastor Oswaldo Canales.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz le impone la Medalla de Oro y le hace entrega del Pergamino de Reconocimiento, ellos son nuestros homenajeados de esta tarde en que Honduras se llena de orgullo en este Congreso Nacional, han solicitado la palabra para dar su agradecimiento el Padre Antonio Quetglas y la Licenciada Ana María Villeda.

6) Palabras de Agradecimientos de los Galardonados:

La Licenciada Ana María Villeda de Kafati manifestó: Buenas tardes miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Diputados(as), Representantes de nuestro pueblo hondureños, homenajeados, compañeros es un honor estar aquí y portar con este grupo que nos une un amor profundo por Honduras, gracias, invitados especiales mi familia, mi esposo, mis hijos, mis hermanos queridos, que nos acompañan, hoy quiero decirles que para mí es un honor recibir ésto de quien representa el pueblo. El pueblo hondureño y quiero decirles que estoy comprometida a continuar con esta lucha, con una misión de vida que nos hace y nos impulsa a mejorar todo lo que podamos en lo que es las oportunidades para nuestro pueblo los medios de comunicación como Televisión y Emisoras Unidas que siempre han estado comprometidos además

ahora hemos firmado un acuerdo de medios de comunicación con el congreso nacional que nos impulsa y nos obliga a continuar la obra social que comenzó hace muchos años mi abuela Rosario Ferrari y quiero decirles a todos que estamos con las puertas abierta en nuestro medios para ayudar a cada una de sus comunidades debemos dar más oportunidad a los niños a los jóvenes hay muchos planes que se pueden hacer con alianza con los medios de comunicación y Televisión y Emisoras Unidas les abre las puertas a todos ustedes para que puedan llevar así comenzar campañas sociales para levantar el espíritu del hondureño que tanto necesita, esta Honduras es nuestra nosotros tenemos que salir adelante con ella y es un compromiso de vida y una misión que en este momento me comprometo más y gracias de nuevo y de verdad estoy muy honrada.

El Padre Antonio Quetglas Darder expresó: Como no estoy acostumbrado hablar en público, en primer lugar quiero dar gracias a todos ustedes Honorables Diputados es la primera vez que entro y precisamente estoy cumpliendo cincuenta (50) años de haber llegado a Honduras, pero me falta una cosa que me hagan hondureño, quiero morir hondureño y quiero morir en Honduras, solamente una idea, he venido ahorita una pasaje del evangélico que dice que Jesús cuando vio tanta gente y no habían comido los apóstoles le dijeron hay que mandarlos a comprar comida y saben que dijo Jesús denle ustedes la comida pero no tenemos más que cinco (5) panes y dos (2) peces, tráiganlos hizo el milagro y comieron 5,000 hombres sin contar niños, ni mujeres y sobraron doce (12) canastas, ésto es lo que nos dice el evangelio, que quiere decir ésto que si sabemos compartir solucionamos el problema, por éso ustedes aquí las directrices creo que nos enseñan a todo Honduras a saber compartir cuantos cuadros hay

en las casas que no hacen nada convertidos en pinto sería montón de pan, creo que soy el primero compartiendo hemos podido realizar estas obras sociales dice el Señor a salir por la noche de unos doce de años y era un señor muy religioso y el párroco empezó hablar con Dios, tú que eres poderoso, tú que has hecho para que esta niña no tenga que pedir dinero a las 9:00 de la noche en la calle que ha hecho y Dios no le dio respuesta y lo tocó Dios y le dijo ya sé que hice, te hice a ti, que quiere decir ésto que nos ha hecho a nosotros para resolver los problemas, el Señor de arriba si no que nosotros y les invito a que nosotros seamos mensajeros de Dios y sepamos resolver los problemas que hay, viva Honduras.

El Abogado Max Velásquez Díaz apuntó: Buenas noches Señora Presidenta, Señores Miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados, Señores Periodistas que cubren la crónica del Congreso, distinguidos invitados, compañeros en este homenaje; el programa dice palabras de los homenajeados ya estaba a punto de no decir nada pero la verdad es que lo menos que puedo decir es muchas gracias al Congreso Nacional y quiero decir también en el poquito tiempo que voy a gastar, que me siento enormemente complacido de la actitud del Congreso Nacional al seleccionar a esta plebe de ciudadanos meritorios y recuerdo que en los grandes estados, que en los grandes países, se mueven por estímulo como el que acaba de hacer el Congreso Nacional pero también se mueven con los castigos ejemplares para los que se portan mal y éste es un tema de debate, en Honduras no tiene corroídos la impunidad y creo que así como el Congreso esta premiando, seleccionando los mejores ciudadanos de este país para que sirvan de ejemplo también debe ser drástico con los que se portan mal, creo que es la única manera de salir adelante y agradezco enormemente el gesto del Congreso Nacional y me siento



tremendamente honrado de ser participe en este grupo de seis (>) en donde están: Reverendo Antonio Quetglas Darder, Licenciada Ana María Villeda, Ingeniero José Francisco Saybe, Licenciado Manuel Antonio Sierra Donaire y Pastor Oswaldo Canales, me siento tremendamente honrado y también me siento tremendamente conmovido, he visto el premio que me han dado talvez sea el más grande que he recibido y ese pergamino yo que creía que no tenía que heredar a mis hijos y ahora, muchas gracias.

El Señor Manuel Antonio Sierra manifestó: Ustedes tienen una enorme responsabilidad, una terrible responsabilidad, Honduras está cruzando por una época dramática de violencia extrema de pobreza de falta de oportunidades mucha gente cree que este problema se puede resolver con dinero y la respuesta es NO porque el problema de Honduras es simplemente un problema de actitud, ese problema de actitud que es de carácter cultural, mire Usted, explíqueme porque Suiza es el principal productor de chocolate si no tiene una sola finca de cacao, la diferencia son los suizos, serios ordenados, responsables, comprometidos con la calidad, porque Japón que no tiene una sola mina de hierro es el principal exportador de acero en el mundo por la actitud del japonés, trabajador, respetuosos con los mayores, serio en sus compromisos, buscando continuamente la excelencia, como es el hondureño somos puntuales, somos comprometidos, ¿Cómo somos? si se da cuenta que Honduras es un país que el 54% de las familias esta manejado por mujeres solteras que dejan a sus hijos en sus casas solos, con un sistema educativo que tiene una enorme cantidad de problemas estamos viviendo en una familia que tiene problemas de disfuncionalidad y una educación que tiene serios problemas de disfuncionalidad como entonces podemos

construir realmente un país. la única forma que Honduras puede cambiar no es a través del dinero si no a través del cambio personal, del cambio individual y ésto es un trabajo cultural y sin embargo Honduras le ha asignado a todo lo que tiene que ver con la cultura es cero punto cero, cero, cero, cero, cero punto uno del Presupuesto General de la República cuando el principal problema en Honduras, es realmente cultural la inseguridad aleja la inversión el alejamiento de la inversión genera escasez de oportunidades de trabajo, escasez de oportunidad de trabajo genera pobreza y la pobreza luego genera la criminalidad, tenemos que comprometernos y les pido a ustedes los miembros de este Congreso Nacional de la República que se comprometan con nosotros hacer un verdadero esfuerzo en el cambio de la cultura. Voy a terminar contándoles una brevísima historia, hace 20 años Pepe Figueres, Expresidente de Costa Rica dijo una frase increíble, dijo “un niño que abraza a un violín jamás va empuñar una arma”, basado en esa idea el Alcalde de la Ciudad de Medellín que entonces era la ciudad más violenta del mundo decidió implementar un sistema que se llama orquestas infantiles, mientras Honduras tiene apenas dos orquestas infantiles, la ciudad de Medellín tiene 252 orquesta infantiles, 20 años después de ser la ciudad más violenta del mundo actualmente la ciudad número 37 en violencia la única forma en la cual podemos cambiar a Honduras es realmente a través de la cultura, a través del cambio personal, a través de la solidaridad como han dicho mis amigos que están aquí presente para cumplir el deseo de agradecer a este Congreso el honor de recibir quiero compartirlo con mi Esposa y con mis hijos que están presente acá, allá están en el fondo y quiero agradecer la maravillosa compañía de mis amigos a los que conozco hace muchos años, conozco a Chico Saybe desde que vendía ladrillos para hacer el teatro que hoy tiene San Pedro Sula, conozco al

pastor, al Padre, a Ana María desde luego y a Max desde hace muchísimos años y deseo expresarle en mi nombre y en el de mi familia nuestro profundo agradecimiento por este honor del cual nos han hecho, muchísimas gracias.

El Pastor Oswaldo Canales manifestó: Muy buenas tardes tenga todos y todas, es un momento muy estimulante para uno y para continuar haciendo el bien, no quiero hablar de los problemas que tiene el país si no que es lo que vamos hacer, yo veo las profundidades, yo veo las crisis como una oportunidad como decía el Padre Antonio, cambiar de actitud, vivimos en una sociedad muy egoísta y es el tiempo que podamos compartir de lo mucho que tenemos. Dedico este presente a mi esposa, mis hijos, Jennifer Sarai Canales, que aquí anda conmigo y a todos y especialmente al hogar de Niños Didasco que tengo, donde tenemos niños preparándolos enseñándole español e inglés, lo tenemos en el lugar de Támara donde buscamos a los niños del lugar de Támara que también van hablar español e inglés, cambiar de actitud es lo que tenemos que hacer, es nuestro compromiso social cada día tiene que ser mayor no nos lamentemos sobre la leche derramada, ya no podemos hacer nada aprendamos de los errores y rectificemos nuestros caminos, todos tenemos un compromiso social, todos tenemos algo que compartir como decía el Padre Quetglas, no podemos pedir que el cielo lo arregle todo, hagamos nuestra parte, bendiciones a todos y gracias.

El Ingeniero José Francisco Saybe expresó: Buenas tardes, después de las elocuentes palabras de mis compañeros, me queda muy poco que decir, solamente quiero agradecer sinceramente al Congreso Nacional que lo considero doblemente valioso por ser para la cultura, porque la cultura es una bendición y la incultura es

el peor de los males del subdesarrollo, quiero en primer lugar, quiero decir que recibo este premio no en mi nombre sino en nombre de todos los que trabajan en nuestra asociación, el Circulo Teatral Sampedrano que está cumpliendo sus cuarenta y cuatro (44) años de trabajo, en nombre de la Asociación Cultural de San Pedro Sula que está cumpliendo veinte (20) años de haberse creado y en nombre del teatro de la Ciudad de San Pedro Sula que acaba de cumplir sus diez (10) años, que esta igual o mejor que el día de su estreno. Finalmente quiero darle las gracias en nombre de mi querida esposa, mi familia y a ustedes los presentes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Es así como hemos concluido el homenaje a la ceremonia de condecoración, Medalla de Oro y Pergamino de reconocimiento a notables hondureños esta tarde, continuamos con la sesión.

- 16.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5270, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.6,700,000.00), fondos destinados para la ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DE HONDURAS; y, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5289, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su

condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.13,300,000.00), fondos destinados para la Ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) Los Proyectos de Decretos referentes a: reformar, adicionar y derogar, respectivamente, los siguientes Artículos: a) reformar los Artículos 15, 17, 20, 21, 22, 23 y adicionar los Artículos 15-A, 47-A y 47-B de la LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; b) Reformar por adición el Artículo 11 numeral 10; reformar los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, y 78; adicionar el Artículo 11-A y, derogar el Artículo 74 de la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO; c) Reformar el Artículo 36 de la LEY SOBRE EL USO INDEBIDO TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS; d) Reformar el Artículo 76 de la LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO; y, e) Reformar los Artículos 1, 2, 3 y 6 de la LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS; y, PRORROGAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL, Apto para el cultivo de CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la Señora Procuradora General de la República y la SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAMARONES DEL SUR, S DE R. L DE C.V. (EXCASUR); los trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2075, suscrito el 28 de Junio de 2013, entre el

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.300,000,000.00), fondos destinados para la Ejecución del ESQUEMA PARA EL APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO MEDIANTE LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE CORTO PLAZO A DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a declarar el año 2014, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL HISTORIADOR HONDUREÑO, ANTONIO RAMÓN VALLEJO BUSTILLO, fallecido en la Ciudad de Tegucigalpa, el día 18 de Enero de 1914; e Instruir el Día 17 de marzo de cada año como DIA DEL HISTORIADOR NACIONAL, en memoria del nacimiento del más grande historiador hondureño; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
  
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas y Seguridad, para que al tenor del Decreto No.221-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, realice las acciones necesarias para la Construcción de la GRANJA PENAL, en el Departamento de Santa Bárbara o, en su defecto en otro lugar del país donde sea viable su realización de conformidad a los criterios técnicos pertinentes; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 7 de Agosto de 2013 a las 6:30: de la noche en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a las 6:20 de la noche.

**LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO**  
**PRESIDENTA**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**   **GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO**   **SECRETARIA**